



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05088 31 03 001 2019 00321 01	VERBAL	BLANCA HELENA HOYOS PELAEZ	JUAN HERNNANDO DE LOS MILAGROS MUÑOZ MUÑOZ Y LILIANA MARÍA GUTIERREZ CASTAÑO	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN
05001 31 03 001 2019 00501 01	VERBAL	LEMON ARQUITECTURA S.A.S.	CONSORCIO OBRING S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN

Se fija el 26 de octubre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 26 de octubre 2021

**XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA**